

lumbre natural de la razon, dijeron y hicieron, y corregir con la celestial luz de la fe, como con regla infalible, lo que erraron. Y con esto queda respondido á todas las razones de los políticos que trujimos arriba.

Lo que dicen de san Pablo tiene otro muy diferente sentido; porque lo que pretende san Pablo en aquel lugar es, mostrar á los de Corinto cuán desinteresadamente habia procedido con ellos, sin serles cargoso ni tomar dellos para su sustento cosa alguna, porque no buscaba sus bienes, sino sus almas. Y porque algun malicioso pudiera decir que lo que habia hecho el Apóstol, todo habia sido simulacion y artificio para asegurar á los de Corinto, no tomando cosa alguna dellos por sí mismo, y tomándola despues por mano de sus ministros y discipulos, prueba que no usó de tal engaño y astucia, sino lo que hizo por sí, eso mismo hizo por sus discipulos; porque él y ellos tenian un mismo espíritu y procedian con la misma llaneza y verdad, y sin pretender interese dellos. Pero á los que falta la luz y espíritu de Dios, no es maravilla que caigan en palpables tinieblas é interpreten mal lo que con él se escribió, y sin él no se puede bien entender.

Y para poner fin á esta materia de la simulacion del príncipe digo que, así como de la víbora se compone la triaca, que es medicina contra la ponzoña de la misma víbora; pero para que aproveche es menester que sea poca la cantidad, y que vaya corregida y preparada con otros medicamentos saludables; así desta simulacion y ficcion artificiosa se debe usar solamente cuando lo pide la necesidad, y que sea poca la cantidad y con su dosis y tasa, y confionada con las leyes de cristianidad y prudencia, porque así aprovechará y tendrá fuerza y virtud contra los príncipes hipócritas, que, como víboras, pretendiesen inficionar y matar. Pero si algun príncipe quisiese mantenerse de carne de víboras y sustentarse con ponzoña, para prevenirse contra la ponzoña de su enemigo, tomaria la muerte por sus manos, y por matar á su enemigo, se mataria primero á sí.

CAPÍTULO V.

De la justicia del príncipe.

Dejando, pues, á Maquiavelo y á sus secuaces, tratemos nosotros aquí de las virtudes que son propias de los reyes y príncipes cristianos, y necesarias para la buena gobernacion y conservacion de sus estados; entre las cuales, despues de la piedad y religion, de que habemos hablado en el primer libro, se nos ofrece más resplandeciente que las demas, y como el lucero de la mañana entre las estrellas, la virtud de la justicia, que da con igualdad á cada uno lo que es suyo, y es tan propia de los príncipes, tan necesaria para la conservacion de sus estados, que el Espíritu Santo dice por Salomon que con la justicia se establece el reino, y que por falta della se pierde y se traspasa de unas partes en otras.

Ésta es la que á los principios fundó los reinos; ésta es la que despues los amplificó y ornó; ésta la que les dió toda la grandeza y majestad que tienen; ésta la que cura las llagas de los pueblos, sosiega las sediciones, mitiga los ánimos exasperados, establece la paz y resiste la guerra, hace gloriosos á los reyes, asegura los reinos, y sobre todo, honra y reverencia á Dios, al cual ninguna ofrenda ni sacrificio puede ser más acepto ni más agradable que el de la justicia, por cuyo vínculo el cielo está atado con la tierra, y las cosas altas con las bajas, y trabadas y unidas entre sí las extremas y más apartadas partes del mundo.

Sin la justicia no hay reino, ni provincia, ni ciudad, ni aldea, ni casa, ni familia, ni aun compañía de ladrones y salteadores de caminos, que se pueda conservar; y donde no reina la justicia, el mayor reino es el mayor latrocinio, como lo afirma san Agustin (1), el cual, con la autoridad de Ciceron y de Scipion, africano, prueba que no puede haber república donde no haya justicia. Y si se consideran con atencion los reinos y repúblicas que han sido arruinadas, se hallará que la causa principal de su destruicion fué la poca justicia que en ellos se guardaba, y cuán gran verdad es la que dice el Espíritu Santo, que el reino se muda y pasa de una nacion en otra por las injusticias y engaños. Y es esto tan cierta verdad, que hasta los gentiles la conocieron.

Plutarco escribe (2) que un hombre pobre y virtuoso y amigo de hacer placer, que se llamaba Scedacio, tuvo dos hijas, doncellas muy hermosas, y que pasando dos mancebos espartanos por la aldea donde vivia Scedacio, los recibió y hospedó y regaló en su casa, y que ellos se aficionaron á las dos hijas, aunque no descubrieron su pasion, vencidos de la cortesía y buen tratamiento que les hacia el padre; pero volviendo por allí, estando el padre ausente, fueron recibidos de las dos hermanas doncellas y regalados como ántes; y ellos, aprovechándose de la ocasion, las forzaron, y viendo que se quejaban y daban voces, las mataron y echaron en un pozo, y se fueron. Cuando el padre tornó á su casa, y no halló en ella á sus hijas ni rastro dellas, confuso y atónito, y sin poder atinar la causa, por indicio de una perrilla que le asia muchas veces del halda, é iba al pozo y volvía, y la draba y hacia mucho ruido, halló los cuerpos de sus dos hijas en el pozo. Entendido lo que pasaba, y comprobado por otros indicios, se fué á la ciudad de Esparta, á pedir justicia á los eforos (que eran los jueces de aquella república), y no hallando quien se la hiciese, dando voces por las calles, como desesperado, suplicando á los dioses que vengasen aquella maldad, él mismo se mató con sus manos.

Y dice Plutarco que poco despues, en castigo del poco castigo que en esto habia habido, vinie-

(1) Lib. iv, *De civit. Dei*, cap. iv; lib. ii, cap. xxi. (2) En las *Narraciones amorosas*.

ron los tebanos á hacer guerra contra los espartanos, y ántes de darles la batalla apareció Scedacio á Pelopida, que era uno de los capitanes más principales del ejército de los tebanos, y le animó á dar la batalla, y se la dió, y venció á los lacedemonios, espartanos, junto al lugar donde estaban enterradas las dos hijas de Scedacio; entendiendo todos que los dioses con este hecho hacian grande justicia de Esparta, y vengaban la injuria que los jueces inicuos no habian querido vengar.

Toda esta historia cuenta Plutarco, atribuyendo, como idólatra, á los dioses el castigo que dió á los espartanos Dios verdadero. Y es muy conforme á lo que dijo el otro profeta al rey Achab (1) porque habia perdonado á Benadab, rey de Siria: «Porque has dejado ir al que merecia la muerte, tú lo pagarás y morirás por él, y tu pueblo será castigado, como lo habia de ser el pueblo de Benadab.» Y por eso, cuando el rey Salomon mandó matar á Joab por haber muerto á traicion á Abner y Amasa, dijo al ministro que habia de ejecutar la sentencia (2): «Mátale, para que no pague yo ni la casa de mi padre la sangre inocente de Abner y de Amasa, que derramó Joab.» Y es Dios nuestro Señor tan celoso de la justicia, que leemos en las historias eclesiásticas (3) que queriendo san Dunstano, arzobispo en Inglaterra, castigar los excesos de ciertos clérigos, é intercediendo por ellos el Rey, se volvió á Dunstano un crucifijo que estaba allí presente, y le dijo: «Castígalos y no los perdones.» Y con esto, el Rey no se atrevió á interceder más por ellos.

En esta virtud, hubo entre los gentiles algunos príncipes, gobernadores y jueces que procuraron mucho esmerarse, y puesto caso que no alcanzaron la virtud perfecta de la justicia (por las razones que dijimos arriba), todavía tuvieron una sombra é imagen de justicia, pintada con tales matices y tales colores, que parecia verdadera justicia, no siendo más que justicia contrahecha y pintada.

Epaminondas, capitán general de los tebanos, coronó primero, y despues mandó matar á su propio hijo (4), por haber peleado contra su orden y vencido al enemigo. Y lo mismo se lee de Bruto y de Torcato (5), que, con nombre de justicia, fueron crueles contra sus hijos. Y el rey Seleuco, queriendo que sacasen los ojos á su hijo por haber adulterado (que era la pena de la ley), y oponiéndose el pueblo, y suplicándole que no lo hiciese y que perdonase á su hijo, tomó por medio que le sacasen primero á él mismo un ojo, y despues otro al hijo, para cumplir con la justicia y con el amor de padre, y así se hizo (6). Trajano (7), dando al pretor ó gobernador de Roma la espada (que era como la vara y señal de la potestad), le dijo: «Esta espada usarás por mí si yo mandare lo que fuere justo, y contra mí si mandare lo contrario.»

(1) III, *Reg.*, ii. (2) *Sar.*, tomo iii, y *Aquil.*, lib. viii, cap. xx. (3) *Lib.*, ii, cap. i. (4) *Plut.*, en los *Paralelos*. (5) *Val. Max.*, lib. v, cap. viii, y en el lib. vi, cap. v. (6) *Zouaras*, tomo ii, en *Trajano*. (7) *Plut.*, in *Apoph.*

Los reyes de Egipto hacían jurar á sus magistrados que no obedecerian á sus mandatos si fuesen injustos (8). Y lo mismo hizo en Francia Felipe el Hermoso, y Antigono el Tercero mandó á todos sus presidentes y ministros de justicia (9) que no ejecutasen mandato suyo, aunque estuviese firmado de su mano, si en él hubiese cosa contra justicia y contra los fueros y leyes del reino; lo cual imitó el rey don Alonso de Nápoles De Artajérjes Longimano, rey de Persia, dicen los historiadores (10) que suplicándole un gran privado suyo que hiciese cierto negocio que á él le parecia injusto, y entendiendo, por la gran instancia que le hacia el criado, que debia ser interesado en él, le preguntó que por qué le importunaba tanto por aquel negocio, y qué le iba á él en ello. Y como el privado, con la gran confianza que tenia del Rey, confesase que le habian prometido treinta mil ducados si alcanzaba lo que le pedia, dijo el Rey: «Pues yo quiero darte los treinta mil ducados, porque la falta dellos no me hará pobre, y no hacer lo que me pides, porque seré injusto.» Lo mismo hizo el papa Leon X, aunque en menor cantidad, con su camarero. Y de Totilas, rey de los godos, se escribe (11) que rogándole que perdonase á uno que habia hecho fuerza á una doncella, dijo: «Lo mismo es cometer el delito, ó impedir que no sea castigado el que le cometió. Tened por cierto que si esto no se castiga, que la república de los godos perecerá. Y acordaos que despues que el rey Teodato comenzó á hacer más caso de las riquezas que de la justicia, Dios no nos ha sido favorable.»

Narses, capitán tan valeroso, estando ya á punto para dar la batalla á los enemigos, y puestos los escuadrones en órden, le dijeron que se habia cometido en el campo cierto delito, y se entretuvo para castigarle primero, y despues entrar con mayor confianza en la batalla, esperando que el Señor le favoreceria más por haberle castigado. Y otras cosas como éstas escriben los autores que hicieron otros príncipes, y que por ellas ganaron nombre de príncipes justos y gloriosos, las cuales debe el príncipe cristiano imitar, y procurar alcanzar la justicia verdadera, maciza y perfecta, la cual consiste en dos cosas principalmente: la primera, en repartir con igualdad los premios y las cargas de la república; la otra, en mandar castigar á los facinorosos y hacer justicia entre las partes. Digamos primero de las honras y premios que se deben á la virtud, y despues de las cargas que se reparten al reino, y de lo demas que pertenece á esta nobilísima y excelentísima virtud.

CAPÍTULO VI.

De la distribucion de las honras.

Debe, pues, el príncipe cristiano tener siempre fijos los ojos en esta justicia, para dar á cada uno lo que es suyo con igualdad, y para procurar que

(8) *Plut.*, *ibi*. (9) *Pano.*, lib. ii, *De los hechos del rey don Alonso*. (10) *Plutarco*, en los *Apoph.* (11) *Car. Sig.*, *De Occid. Imper.*, lib. xix.

sus súbditos hagan lo mismo, sin agravio ni perjuicio de nadie. Ante todas cosas, entienda que las honras y riquezas que posee son más de la república que no propias suyas, y que no las debe repartir por su antojo y afición, sino por razón, fundada en merecimientos y servicios hechos á su persona ó á la misma república; porque, como el príncipe y su república, el Rey y el reino, hacen un cuerpo, todo el servicio que se hace al Rey, como á señor y cabeza del reino, redundando en pro del mismo reino, y todo el bien del reino, como de su cuerpo, es del Rey, y él le debe tener por propio y pagarle con los bienes del mismo reino, cuya administración el Rey soberano del cielo le encomendó.

Por esto Isócrates dice á Nicócles estas palabras (1): «En más estimarás aquellos que te vienen á pedir mercedes, si las merecen, que no los que traen dones y presentes por te agradar; porque honrando á los buenos, serás más loado y aprobado de los otros.» Pues para repartir los bienes de la república y administrarlos bien, no debe el príncipe tener cuenta principalmente con las haciendas ni con los linajes, sino con la virtud y obras de cada uno; porque favorecer al rico solamente porque lo es, es darle ocasión para desvanecerse y enriquecerse más, y para no poner tasa á su codicia, y hacer agravio á muchos, chupando y desangrando á los pobres, y para corromper la república, despertando en los otros el apetito insaciable de riquezas, como si fuesen su último y sumo bien; y honrar al caballero y generoso sólo porque sus antepasados fueron valerosos y con sus virtudes y hazañas fundaron la nobleza de su casa, siendo él vicioso é hijo indigno de tales padres, es deshonestar la virtud y afrentar á los mismos padres, que se preciaron della y por ella fueron tan honrados y estimados.

Mas cuando en el repartimiento de los bienes se mira más á la virtud de cada uno que á la hacienda ó á la sangre, más á las obras que á las palabras, más á los merecimientos propios que á las riquezas ó vana ostentación de los progenitores, dase á cada uno lo que es suyo; y los que son pobres y por sangre innobles, con la esperanza de ennoblecerse y de ir adelante se animan, y con el estímulo de la honra y premio hacen obras maravillosas en servicio de la república. Y los generosos y caballeros, viendo que no les vale serlo por sangre, si no lo son también por virtud é imitación de sus antepasados, por no perder por sí lo que ellos les dejaron, procuran imitarlos y conservar el antiguo resplandor de su casa; y la esperanza de los unos y el temor justo de los otros es la salud y conservación de la república; porque es muy verdadera aquella sentencia de Boecio (2), que si hay alguna cosa buena en la nobleza, es sólo el poner cierta necesidad á los nobles que imiten á sus pasados, y no desdigan de aquella virtud y grandeza que ellos les dejaron.

(1) Orat. 1. (2) Lib. III, De Consult.

No quiero por esto decir que no hay diferencia entre el caballero y el ciudadano, entre el noble y el que no lo es, entre el rico y el pobre, entre el grande y el pequeño; que si la debe haber, pues Dios quiere que haya diversos grados en la república, y aun en el cielo, y que no todos los santos en la gloria sean iguales, ni todas las estrellas tengan la misma claridad. Y así debe el príncipe honrar á los caballeros y señores virtuosos, y servirse dellos, y hacerles mucha merced, y preferirlos á los que no lo son, y mostrar con las obras que conoce y estima lo que por sus personas y por las de sus padres y abuelos merecen; porque esto, demas de ser razón y justicia, importa mucho para la autoridad del mismo príncipe y para la quietud de sus estados y señoríos, los cuales se suelen turbar cuando los príncipes, no haciendo caso de los grandes y señores principales de su reino que lo merecen, se sirven de gente baja y soez.

Por esto dice una ley de la Partida estas palabras (3): «Saber usar de nobleza es claro ayuntamiento de virtudes; por ella los caballeros deben ser mucho honrados, por tres razones: la primera, por la nobleza de su linaje; la segunda, por su bondad; la tercera, por la pro que dellos viene. Por ende los reyes los deben mucho honrar, como aquellos con quien han de hacer su obra.» Otra ley (4), enseñando al Rey el cuidado que debe poner en conocer los hombres, dice que este conocimiento consiste: «En saber de qué linaje vienen, de qué costumbres y de qué manera son, y qué hechos hicieron»; y cuando se hace lo contrario, dice el Espíritu Santo (5): «Un mal hay que yo he visto debajo del sol, salido por engaño de la cara del príncipe, y es, que el necio é indigno esté en puestos altos y en dignidades honrosas, y los ricos y poderosos estén sentados á sus piés.»

Antioco, rey de Siria, tenía su médico por presidente de su Consejo (6). Y Ludovico XI, rey de Francia, se servía de su sastre por haraldo ó rey de armas, y de su barbero por embajador, y del médico por gran canciller, que fué causa que toda la nobleza del reino se rebelase contra él, y pusiese en peligro de perderse su estado (7).

De Felipe el Hermoso, rey de Francia, escriben algunos autores (8) que se sirvió de Longareto ó Nongareto y de Mariniaco, hombres de bajo sueldo y facinorosos, y que los levantó á grandes puestos y antepuso á toda la nobleza de su reino, y que por esta causa padeció grandes trabajos y calamidades. Y algunos autores escriben (9) que la causa de la perdición del rey don Pedro el Justiciero, que otros llaman el Cruel, fué el haberse entregado al consejo de gente vil y de bajos pensamientos. Y lo mismo sucedió al rey don Enrique el Cuarto, que por haber favorecido demasiado á algunos hombres bajos y de poca sustancia, dió, entre otras causas,

(3) Part. II, tit. XXI, lib. XIII. (4) Part. II, tit. V, lib. VII. (5) Eccles., x. (6) Polid., lib. III. (7) Bod., lib. VI. (8) Jacobus Meyer, lib. XI. (9) El conde don Pedro de Portugal y Zurita, lib. X, cap. V, de sus Anales. Hist. Palentina.

ocasión á las turbaciones y calamidades que en su tiempo padecieron estos reinos.

Pero así como el caballero que viene de ilustre sangre, siendo el que debe, é imitador de los que fundaron su casa, merece ser más honrado que el que no lo es, por su virtud y por la de sus abuelos; y así, cuando desdice de las virtudes dellos y bastardea, y es perdido, y viviendo como un pícaro, trae siempre en la boca la grandeza de su linaje y la clara fuente de donde nació, no mirando que él la ha enturbiado con su mal ejemplo y vida desconcertada, no solamente no debe ser honrado y favorecido del príncipe por haber nacido de buenos, sino castigado por ser malo y afrenta de sus antepasados, y ruina y destrucción de la república; la cual, como dice Ciceron (1), con ninguna cosa se corrompe y estraga más que con el mal ejemplo de las cabezas y señores, y ellos merecen doblado castigo, por ser perdidos, y por perder con sus ejemplos la república. Por esto en el repartir las honras y bienes della, debe el príncipe anteponer al caballero vicioso el pobre virtuoso, y el hombre bajo y valiente, que por sus hazañas se igualó ó procuró igualarse con los que dejaron al otro aquella nobleza; porque en esto el príncipe justo debe decir lo que decía Aníbal, capitán general de los cartagineses: *Qui hostem feriet, ille erit mihi carthaginensis*; el que hiere al enemigo, ése será cartagines para mí; el que lo mereciere por sus obras y servicios, ése será de mí honrado; el virtuoso llevará los premios de la virtud; los euales, cuando se dan al que no los merece, ó se dejan de dar á los que los merecen, se hace agravio á la misma virtud y notable daño á la república; y sería aún más pernicioso si, por darse á los malos, se quitasen á los buenos, y el vicio fuese más privilegiado que la virtud.

Justo es que el que sirve sea galardonado, y el que sirvió más sea galardonado más, y que no reciba premios el que no tiene servicios, y que los servicios propios y personales sean preferidos y remunerados más que los que heredamos de nuestros padres; porque, aunque por ser suyos sean nuestros, no lo son tan propiamente como los que nosotros hacemos por nuestras manos; pues, como se dice: «Cada uno es hijo de sus obras.» Y hasta un poeta dijo (2) que el linaje y nuestros abuelos, y lo que nosotros no hicimos, apenas se puede llamar nuestro. Y por esto, como un mancebo que no era valiente suplicase al rey Antigono que le diese la misma ventaja que el rey Demetrio, su padre, había dado al padre del mismo mozo, que le había servido con gran valor en la guerra, respondió Antigono: «Yo no pago la virtud de los padres, sino la virtud propia» (3).

CAPÍTULO VII.

Prosigue el capítulo de la justa distribución de las honras.

Con mucha razón dijo el poeta Juvenal: «Más

(1) Lib. III, De Legib. (2) Ovid. (3) Plutarc., In Apophth. F. B.

quiero que seas hijo de Tersite (que fué un hombre griego, pobre, infame y feísimo) si en los hechos y armas fueres semejante á Aquiles, que no que seas hijo de Aquiles, y en las obras semejante á Tersite»; porque, como dice en otro lugar: *Nobilitas sola est atque unica virtus*; que sola la virtud es verdadera nobleza. Alejandro Magno halló el reino de los sidonios muy turbado; rogáronle que les diese rey que los pacificase y gobernase con justicia; prometió de hacerlo; y estando todos esperando á quién escogería, y haciendo varios y falsos juicios, finalmente nombró á un pobre hombre, que ganaba de comer del trabajo de sus manos, cultivando una pequeña huerta, y se llamaba Abdolemno; pero de tanta virtud y entereza, que gobernó aquel reino con suma justicia y prudencia muchos años, y le dejó á sus sucesores quieto y pacífico (4).

Preguntado despues Alejandro por qué había hecho aquella elección, y antepuesto aquel pobre á tantas personas ilustres y poderosas, respondió: «Porque no se pueda pensar que se dió el reino al linaje ó á la potencia, sino á la virtud; y el que lo recibió sepa que es merced mía, y no de sus progenitores, y así me la agradezca.» El filósofo Anacharsis fué scita, y como por esto un hombre lo llamase bárbaro y advenedizo, respondió él y dijo: «Mi tierra es la que á mí me infama, mas tú eres infamia de la tuya.» Oyendo Agesilao que los pueblos de Asia llamaban grande al rey de Persia, dijo: «¿En qué es mayor que yo, si no es más justo y más templado que yo?» (5).

Cayo Mario fué hombre bajo, y por su valor vino á ser siete veces cónsul en Roma, y en las grandes y peligrosas guerras que se ofrecieron en su tiempo fué el pilar y amparo de aquella república. La primera vez que le hicieron cónsul tuvo muchos varones ilustres por competidores, que tuvieron muy gran sentimiento por ver que á un hombre nuevo se había abierto la puerta del consulado, que ántes había estado tan cerrada para los hombres de su calidad.

Y Mario hizo una oración al pueblo, en que, entre otras, dice estas razones (6): «Menosprecian mi linaje, y yo su flojedad; danme en rostro con mi baja fortuna, y yo les pongo delante sus vicios y fealdades. Si se preguntase á sus padres, ¿quién querrian que hubiese nacido dellos, ellos ó yo? sin duda que responderian que deseaban que sus hijos fuesen los mejores del mundo. Y si piensan que tienen razón para no hacer caso de mí, lo mismo pueden hacer de sus progenitores, que fundaron su nobleza en la virtud. Tienen envidia á mi honra; ¿por qué no la tienen á mi trabajo, á mi inocencia y á mis peligros, por los cuales, como por escalones, he subido á la honra que tengo? Pero, como están hinchados de viento y desvanecidos con la soberbia, viven de tal manera como si des-

(4) Q. Curt., lib. IV. (5) Plutarc., In Apophth. (6) Salust., De bello Jugurth.

preciasen vuestras honras, y piden las honras como si hubiesen vivido bien y las mereciesen. Mucho se engañan si piensan que han de alcanzar juntamente dos cosas tan contrarias, como son el regalo de su poquedad y el premio de la virtud. Cuando hablan en el Senado, la mayor parte de su razonamiento gastan en alabar á sus abuelos y en contar sus hazañas, pensando que por este camino serán tenidos en más; pero mucho se engañan; porque cuanto sus mayores fueron más excelentes varones, tanto ellos son dignos de mayor reprehension; y la honra que sus antepasados les dejaron es como una hacha encendida, que no deja que se pueda encubrir ni el bien ni el mal que ellos hacen. Yo pobre soy, y falto de las obras hazañosas de mis padres; pero no de las mías, que la tengo por mayor gloria, y conozco que son injustos jueces los que se jactan de la virtud ajena, y no quieren que yo me alabe de la que es propia mía; porque no puedo mostrar las imágenes de mis abuelos, y la nobleza comienza en mí; siendo tanto mejor ser principio della, que haberla heredado y amañado con los vicios. No puedo yo, no lo niego, hacer ostentación de las imágenes, de los triunfos y de los consulados de mis progenitores; pero si fuere necesario, podré hacerla de las armas y de las banderas que he tomado á los enemigos en las guerras, y de los premios y dones que me han dado por mis hazañas, y mostrar las heridas que he recibido peleando cara á cara con ellos. Estas son mis estatuas, ésta mi nobleza, no heredada de mis padres, como la suya dellos, sino alcanzada con mis sudores y peligros. Dicen que soy hombre rústico y toscos, porque no banqueteo ni hago combites espléndidos y suntuosos como ellos, ni hay truhanes en mi casa, ni cocineros de mucho precio, y dicen la verdad; porque yo aprendí de mi padre y de los otros santos varones que las galas y regalos son propios de las mujeres, y los trabajos de los hombres, y que las armas son las que dan honra, y no el ajuar y aparato de casa. Tomen, pues, para sí la parte que les agrada, y hagan siempre lo que hacen; dense á amores lascivos, á juegos, á pasatiempos y banquetes, y déjenos á nosotros el trabajo, el sudor, el polvo, el lodo, el calor y el frío, el pelear y las heridas, que estimamos en más que todos los banquetes y manjares del mundo; pero si echaren por este camino, no nos quieran quitar por fuerza de las manos los premios que se deben á estos trabajos y á la virtud. Todo es de Cayo Mario en aquella oración.

Y Ciceron, que fué de la misma patria de Mario, y por su virtud subió á ser cónsul y gobernador de la república romana, respondiendo á Crispo Salustio, que le afeaba y ponía por vileza el no haber nacido de alta sangre y padres ilustres, dice (1): «Yo con mi virtud he dado claridad á mis pasados, para que, si antes no eran conocidos, de aquí adelante lo sean y se haga memoria dellos; mas

(1) *Orat. in Salust.*

tú con la mala vida has escurecido el resplandor de tus abuelos, y has hecho que, aunque por sí fueron ciudadanos honrados, por tí sean olvidados, y que no haya dellos memoria.»

Demóstenes, que fué el Ciceron de Atenas, como Ciceron fué el Demóstenes de Roma, dice (2): «De la nobleza poco puedo decir, porque el hombre virtuoso me parece que es noble, y el vicioso, aunque sea hijo de padre mejor que Júpiter, siempre me parecerá ignoble y vil.» Séneca (3) alega á Platon, que dice que no ha habido rey en el mundo que no haya venido de siervos, ni siervo que no haya venido de reyes; y añade Séneca: «No hace noble el patio lleno de estatuas y de imágenes antiguas de nuestros progenitores, ni alguno dellos nos pudo dar verdadera gloria, ni es nuestro lo que fué antes de nosotros. El ánimo es el que hace noble y el que se puede levantar, por bajo que sea, á cualquiera alto estado, y hacerse noble y digno de admiración.» Y en otro lugar: «Algunos con sus vicios escurecen el resplandor de su casa y las imágenes de sus padres y de sus abuelos; otros con sus virtudes son principio y honra de su linaje. Aquellos son dignos de ignominia, porque no supieron conservar lo que recibieron de sus pasados; y estos son dignos de honra, por haber dado á sus hijos lo que no recibieron de sus padres. Si pudiesen los hombres escoger el linaje, ningun hombre habría bajo ni pobre, porque cada uno naciera en la casa más dichosa y más honrada; pero antes que seamos, Dios nos rige y da á cada uno la suerte que es servido; cuando ya somos nuestros y podemos obrar, entónces debemos ser estimados por nosotros mismos y por lo que hacemos.»

He traído estos lugares de autores gentiles, que, con ser hijos del viento y de la vanidad, hicieron tan poco caso de la casta y linaje, y tanto de la virtud, para que se confundiera el caballero cristiano que los leyere, si se preciara más de ser hijo que imitador de sus padres. Que aun por esta misma causa dice una ley de la *Partida* (4): «El ser noble es por linaje ó por bondad, y como quier que el linaje es noble cosa, la bondad la pasa y vence; mas quien las há ambas, éste puede ser dicho en verdad rico home, pues que es rico por linaje, y home cumplido por bondad.» Con estos dichos tan sabios concuerdan nuestros santos doctores.

San Jerónimo dice (5): «La religion cristiana no mira la calidad de las personas ni la condicion y estado de los hombres, sino las ánimas; y delante de Dios aquel solo es libre, que no es siervo del pecado, y aquel noble, que es ilustre por sus virtudes.» Y en otro lugar dice que no tiene que preciarse de su nobleza el que con la mejor parte de sí, que es el ánimo, es esclavo de sus apetitos.» Y sobre san Mateo, en la distincion LVI, dice que Cristo, nuestro redentor, quiso que en su linaje segun la carne hubiese, no solamente personas

(2) *1. Clynt.* (3) *Epist. XLIV.* (4) *Part. II, tit. IX, lib. VI.* (5) *Epist. ad Colonn.*

extrañas, sino tambien adúlteras y pecadoras, para darnos confianza que de cualquiera manera y sangre que nazcamos, podremos por la fe ser sus miembros, si imitamos su santa vida y seguimos sus pisadas.

San Juan Crisóstomo dice (1): «¿Qué te aprovecha la sangre ilustre, si tienes costumbres de pícaro? ó ¿qué daño te hace el haber nacido de padres bajos, si eres adornado de virtudes? El que se gloria solamente en la casta de sus padres, da á entender que él de suyo está vacío y sin virtud. Cham hijo fué de Noé segun la carne, mas en el ánimo se hizo esclavo, y fué maldito de su padre. ¿Qué daño hizo á Timoteo haber nacido de padre gentil, ó á Abraham de Taré, que era idólatra? Mejor es que tus padres se precien y se honren de tenerte á tí por hijo, que tú de tenerlos á ellos por padres.» Esto dice san Juan Crisóstomo.

Jefté fué bastardo, y por eso echado de su casa de los hermanos, que no quisieron que tuviese parte en la herencia de su padre; pero despues él fué tan valeroso é hizo cosas tan señaladas, que todos los de su pueblo le rogaron que fuese su príncipe y capitán, y él lo fué y los salvó (2). Los dos primeros que escogió Dios para reyes del pueblo de Israel fueron Saul y David (3); á Saul le ungió Samuel, yendo á buscar unas borricas que se habian perdido de su padre, y á David, llamándole del campo, donde guardaba las ovejas y el ganado del suyo, como dice san Gregorio Nacienceno, el cual escribe (4) que san Basilio respondió al prefecto de Ponto: *Non personarum dignitate, sed fide christianismus insignitur*; la excelencia del cristiano no nace de la dignidad de las personas, sino de la fe. Y escribió unos versos elegantísimos y gravísimos contra el caballero vicioso, en los cuales dice estas razones: «Si fueses feo y te oliese mal la boca, ¿dirías que tu padre fué muy hermoso y que de todo su cuerpo despedía un olor muy suave? Y si te llamasen medroso, ¿respondieras por ventura que tus abuelos fueron valientes y vencieron muchas batallas? Pues de la misma manera, cuando te dijeren que eres vicioso y desatinado, no nos traigas la memoria de los muertos; porque, si uno tañese mal en una vihuela muy pintada y rica, y otro escogidamente en una vihuela comun y de poco precio, aquel será tenido por mejor músico que hubiera tañido mejor, sin tener respeto á la vihuela.» Y concluye: *Qui malus, hic servus; quisquis bonus, hic mihi liber. Quid facit ad clarum mens nimis alta genus?* El malo es siervo, y el bueno, á mi juicio, libre. ¿Qué tiene que ver con el linaje ilustre el ánimo levantado y excelso?

Si el príncipe se hallase en algun aprieto y con necesidad de dar alguna batalla, claro está que para pelear echaria ántes mano de los soldados viejos, valerosos y experimentados, aunque fuesen de bajo suelo, que no de los caballeros delicados,

(1) *Sup. Matth., IV, tom. 1, homil. de Nomine Abraham. Vide etiam homil. XLV, in cap. Matth., XII.* (2) *Judic., XI.* (3) *1. Reg., X y XVI.* (4) *Orat. XX y XXV.*

viciosos y regalados; pues si para el trabajo y para el peligro, para la pelea y para la guarda y defensa de la patria escogeria ántes aquéllos que éstos, ¿por qué no los escogera para las honras y premios que se deben á tales trabajos? Y si el príncipe es amigo de fama y de gloria, ¿cuánto mayor fama alcanzará siendo más amigo y honrador de buenos pobres que de malos ricos; más de nobles obras y hazañas gloriosas, que de títulos vanos y honras falsas, que aunque nacieron de la virtud, no se sustentan en su raíz?

No ha de dejar el justo príncipe ningun servicio sin premio, ni delito sin castigo; porque el premio y la pena son las dos pesas que traen concertado el reloj de la república; y con razon todos los sabios y grandes filósofos enseñan que sin ellas necesariamente ha de andar desconcertada y confusa. Por esto aconsejan algunos varones sabios que el príncipe tenga siempre consigo un sumario de los negocios más importantes de sus estados, y entre ellos, como cosa muy principal, una lista de los hombres señalados que hay en ellos, y de los servicios más notables que han hecho; porque con sólo saberse que el príncipe tiene este cuidado, y que hay premios para los que sirven bien, muchos le servirán, que no lo servirían.

El poderoso rey Asuero, una noche que no podía dormir, mandó que le leyesen los anales de las cosas que habian sucedido en su reino. Entre ellos halló que Mardoqueo, judío, le habia hecho un señalado servicio, y descubriérole cierta conjuración que se habia armado contra su real persona; y preguntó qué merced se habia hecho á Mardoqueo por aquel servicio; y como le dijiesen que ninguna, le mandó honrar y ensalzar sobre todos los príncipes de su reino, no queriendo que quedase sin galardón tan gran servicio (5), para darnos á entender que ninguno que se hiciera al príncipe ó á la república, que es lo mismo, ha de quedar sin remuneración. Y hacer esto es interesese del mismo príncipe; porque aunque el afecto natural puede mucho, é inclina al buen súbdito á servir á su príncipe, mucho más puede el propio interesese y la esperanza de alcanzar el premio de sus trabajos, la cual quitada, se entorpece el ánimo y se desalienta el corazón y se embota la lanza (6).

Los romanos con ninguna cosa se adelantaron y ennoblecieron más su república, que con los premios honrosos y grandes que daban á los que eran dignos dellos; sacando á algunos del arado y de la azada para hacerlos sus capitanes generales y dictadores (que era la suprema dignidad de su república), y dando triunfos de gran majestad y resplandor á los capitanes que habian alcanzado ilustres victorias de sus enemigos, y á los soldados viejos con que pasasen honradamente su vejez y sustentasen su familia, y á los que hubiesen muerto por la patria, honras, estatuas y alabanzas y me-

(5) *Esther., cap. VI.* (6) Véase el tit. XXVII de la segunda partida.

morias perpétuas. Y dedicaron un templo á la honra y á la virtud, que estaba por medio dividido con una pared, para que se viese que no era lo mismo honra y virtud, sino que la virtud era la causa, y la honra era al efecto; la una el merecimiento, y la otra el premio; la virtud la raíz, y la honra el fruto de la virtud; y para que esto mejor se entendiese, no tenía el templo de la honra puerta por sí, sino que se entraba á él por el templo de la virtud; porque la puerta para la honra es la virtud, y sin ella no puede haber honra verdadera, maciza y durable, y el que priva la virtud de la honra, ése priva los hombres de la virtud, como decia Caton el censor (1).

CAPÍTULO VIII.

Algunas cosas que deben advertir los principes en el hacer mercedes.

Tres cosas quiero advertir aquí á los principes. La primera, que se guarden de un afecto natural, que suele comunmente reinar mucho en los hombres, y más en los principes; que es ser más inclinados á la venganza que al agradecimiento; porque, como dice Cornelio Tácito: *Proniores ad vindictam sumus quam ad gratiam; quia gratia oneri, ultio questui habetur*; somos más inclinados á la venganza que á hacer gracia; porque tenemos por carga el agradecer, y por ganancia el vengarnos. El pagar los servicios nace de conocerse el príncipe por deudor, que es cosa pesada, porque quiere que todos conozcan que le deben, y no conocer que él debe á nadie. El vengarse se funda en deuda que tiene el culpado, y en querer que la pague y satisfacerse dél.

La segunda, que no se muevan á dar tanto por la negociacion é importunidad de los que piden, cuanto por la virtud y verdaderos merecimientos, y que procuren tener entera noticia dellos, y busquen y saquen de su casa al que los tiene, ó en ella le hagan mercedes, aunque no se las pidan; porque hay algunos, aunque pocos, que saben mejor servir y merecer que importunar y pedir, y se avergüenzan de dar muchos memoriales y andar tras el ministro y el privado, y sacar como por fuerza el justo premio de sus trabajos; y otros muchos hay, que por pura importunidad y negociacion alcanzan lo que no merecieron, ó mereciendo castigo, son galardonados y gozan del fruto de los servicios ajenos.

La tercera cosa que deben advertir los principes es, que de tal manera hagan las mercedes, que los que las reciben se las agradezcan á ellos, y no á sus ministros y privados, y sepan todos que el príncipe es el señor y distribuidor dellas, y que las reparte á su voluntad, y que no ha de valer cohecho ni dádivas que se den á sus criados, y procuren dar lo que dan tan presto y con tan buena gracia, que con ella se acreciente el dón, y el que

(1) Val. Max., lib. 1, cap. 1; Joan. Roñán., lib. 11, *De Antiq. Roman.*, cap. xviii.

le recibe quede más obligado por ella y por la buena voluntad con que se le da el príncipe, que por el mismo dón; de lo cual, entre otros principes, es alabado el rey don Juan el Segundo de Portugal.

CAPÍTULO IX.

La justicia que debe guardar el príncipe en los tributos y cargas de la república, y la diferencia que hay entre el rey y el tirano.

Así como el príncipe en repartir las honras y bienes de la república debe ser justo (como en los capítulos pasados habemos declarado), así en echar las cargas y repartirlas á sus súbditos debe tener gran cuenta con esta misma justicia. Ante todas cosas, debe entender el príncipe que no es señor absoluto de las haciendas de sus súbditos, ni se las puede quitar á su voluntad, como algunos políticos y malos hombres enseñan, por lisonjear á los principes y confundir la orden y gobierno de la república, y pervertir las leyes divinas y humanas, y formar, con nombre de justo príncipe, un cruelísimo y detestable tirano; que si el dominio y propiedad de las haciendas de los súbditos fuese de los reyes, y el uso y posesion solamente de los que las poseen, no habria para qué juntarse, como se juntan, en las córtes de los reinos para tratar de las necesidades de los reyes, y buscar nuevos modos y formas para servirles, ni lo que se les diese en ellas se llamaria servicio, subsidio ó donativo, y con otros nombres, que muestran que lo que se hace es servicio voluntario, y no obligatorio; pero si consideramos la doctrina destos falsos maestros, hallarémos que todos sus consejos y preceptos se enderezan á instituir un tirano, como dijimos, aborrecible y sanguinario, y no un príncipe justo y moderado. Diciendo un lisonjero al rey Antígono que todas las cosas eran justas y honestas á los reyes, respondió él: «Eso será á los reyes bárbaros; mas á nosotros sólo las cosas honestas son honestas, y las cosas justas son justas» (2). Y porque esto mejor se entienda de una vez, quiero declarar aquí la diferencia que hay entre el rey cristiano y justo, de quien nosotros hablamos, y el tirano, de quien hablan los políticos.

El verdadero rey está sujeto á las leyes de Dios y de la naturaleza; el tirano no tiene otra ley sino su voluntad (3). El Rey hace profesión de guardar la piedad, la justicia, la fe; el tirano no tiene cuenta con Dios ni con fe ni con justicia. El uno está atado al bien público y á la defension de su pueblo; el otro no hace cosa sino por su interese; el uno enriquece á sus súbditos por todos los caminos que puede, el otro con la ruina de sus súbditos engrandece su casa; el uno venga las injurias de Dios y de la república, y perdona las suyas, el otro venga cruelmente las suyas y perdona las ajenas; el uno tiene gran respeto á la honra de las mujeres honestas, el otro triunfa de la honestidad dellas; el uno se huelga de ser avisado con libertad y áun

(2) Plut., *In Apophth.* (3) Bod., lib. 11, *De Rep.*, cap. 17.

reprendido con modestia cuando ha errado, el otro ninguna cosa más aborrece que hombre grave, libre y virtuoso, que le pueda avisar ó reprender; el uno procura conservar la paz y union de sus pueblos, el otro sembrar siempre discordias y zizañas para arruinarlos, y enriquecerse con la confiscacion de sus bienes; el uno hace gran caso del amor de sus súbditos, el otro del ódio y aborrecimiento; el uno es obedecido y amado, el otro solamente con terror y espanto obedecido; el uno las cosas pesadas con su bondad las hace ligeras, el otro las ligeras con su malicia las hace pesadas; el uno busca los mejores hombres de su reino para darles cargos y oficios más honrosos, el otro los da á los hombres de mala vida, para servirse dellos como de esponja, que cuando está seca se moja, y mojada se exprime; el uno da graciosamente los cargos de justicia para que sus súbditos no sean maltratados y chupados de los que los compran, el otro vende los cargos á quien más da de contado, para dar ocasion á los oficiales de robar y empobrecer á sus súbditos, y ahorcar despues á los ladrones, y enriquecerse con sus bienes y ser tenido por hombre justo; el uno carga á sus súbditos lo ménos que puede y forzado de la necesidad pública, el otro bebe la sangre, roe los huesos y chupa los tuétanos de los súbditos para que no tengan fuerza ni espíritu; el uno es el alma y vida de su pueblo, como lo dice la ley (1), cabeza del cuerpo de la república y como padre de cada uno de sus súbditos, el otro es cuchillo y verdugo y atormentador; el uno es amado y adorado de todos sus súbditos, el otro los aborrece á todos y es de todos aborrecido; el uno goza de una quietud segura y dulce tranquilidad, el otro es atormentado del verdugo de la propia conciencia y de un perpétuo temor; el uno aguarda por premio una vida eterna y felicísima, el otro no puede escapar, si no se enmienda, del fuego eterno; el uno en vida es reverenciado y servido, y en la muerte deseado y llorado, el otro mientras que vive es temido y honrado, y despues de muerto menospreciado y escupido. Ésta es la diferencia del rey y del tirano, del justo y cristiano príncipe, de quien nosotros hablamos, y del violento é injusto, de quien tratan los políticos; lo cual he querido decir de una vez, para que mejor se entienda, y de aquí se saque la diferencia del uno y del otro, y sirva para las otras virtudes y capítulos que adelante se pondrán.

Volviendo, pues, á lo que al principio deste capítulo propusimos, entienda el Príncipe que no es señor absoluto de las haciendas de sus súbditos, como dijimos; que si lo fuese, no se reprenderia tan severamente en la Sagrada Escritura (2) á el rey Acab por haber tomado por fuerza la viña de Naboth, que él, por haber sido de sus padres, no le habia querido vender, ni el Rey se la hubiera querido comprar si no fuera suya; ántes Naboth mereciera la muerte si, siendo del Rey, no se la

hubiera querido dar. Mas porque Acab entendió que era de Naboth, le rogó que se la vendiese ó trocarse, y porque no lo quiso hacer, por el mal consejo é industria de la malvada reina Jezabel, su mujer, le mató y tomó la viña, con un falso testimonio que le levantó, como á hombre que habia blasfemado contra Dios; y por este pecado fué muerto el Rey y la Reina, y los perros lamieron su sangre, como el Señor, por la boca del profeta Elías, se lo habia profetizado (3).

Y aunque en el primero libro de los *Reyes* dice el profeta Samuel al pueblo que el derecho del rey que pedian, sería que les quitaria los campos y las viñas y los olivares que tuviesen, para darlos á sus criados, no quiere decir, como declaran los santos doctores (4), que éste sería el derecho y la ley del reino, y que el Rey lo podria hacer con justicia por su voluntad, sino que muchos reyes lo suelen hacer, siguiendo más la pasion que la razon, y lo que pueden más que lo que deben; lo cual dijo Samuel al pueblo para divertirle y apartarle de aquella voluntad y ánsia con que pedia rey. Y así dice el glorioso doctor de la Iglesia san Gregorio (5), explicando este lugar del libro de los *Reyes*, estas palabras: «Declarándose aquí la ley del reino en la conversacion de un rey temporal, se manifiesta, no lo que los buenos deben imitar, sino lo que los malos reyes y tiranos suelen hacer; porque en la misma *Historia de los reyes* se lee que por haber Acab tomado la viña de Naboth, se enojó mucho Dios contra él, y aquí se dice que el Rey tomará los campos de sus vasallos, y las viñas y los olivares; pues diciéndose aquí que hará el Rey lo que por haberlo hecho Acab allí se dice que fué castigado, claro está que éste no es mandato de Dios. Por esta causa el rey David, escogido de Dios, pidiendo á Orna Jebuseo un pedazo de tierra para edificar un altar al Señor, no quiso tomarla, como hacen los tiranos, ni jamas aceptarla hasta que le pagó todo lo que valia. Por tanto, como lo que aquí se contiene en este derecho del Rey sea más para enseñar á los buenos reyes lo que deben huir que lo que deben hacer, se debe considerar con más cuidado.» Todo esto es de san Gregorio.

Una de las causas por que san Juan Crisóstomo reprendió á la emperatriz Eudoxia, mujer de Arcadio, emperador, fué por haber tomado su viña á una viuda, con pretexto de cierta ley; y por ello, viendo que los otros medios blandos no aprovechaban, le mandó cerrar la puerta de la iglesia (6). San Ambrosio, en aquel sermón que hizo al pueblo, y le alegamos en el primer libro de este tratado, hablando con el emperador Valentiniano el mozo, le dice (7): «Si no tienes derecho para hacer agravio á la casa de cualquier hombre particular, ¿piensas que le tienes para quitar á Dios su casa? En las leyes de las *Partidas* se dice (8) que puesto caso que el

(3) III, *Reg.*, viii. (4) Véase el *Tostado*, in I, *Reg.*, cap. xix. (5) L. IV, cap. 11, in I, *Regum*, cap. viii. (6) Bar., tom. v, año 401; Leo Aug., *orat. De Vita Christ.* (7) Epíst. xxxiii. (8) II Part., tit. 1, lib. 4.

(1) L. b. II, tit. x, part. II. (2) III, *Reg.*, xii.